

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

1721 Formulación del avance del Plan Especial del Sector 21 en diputación Tiata del P.G.M.O. de Lorca.

En la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 11 de marzo de 2022, rectificada mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 25 de marzo de 2022, se acordó la Formulación del Avance del Plan Especial del Sector 21 en Diputación Tiata del P.G.M.O. de Lorca, seguido bajo el número de expediente P.E. 01/17 (2017/URPPES-2) en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar cuantas alternativas y sugerencias estimen oportunas, en el plazo máximo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Esta publicación se realiza a los efectos previstos en el artículo 164 a) de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto y podrá ser consultado en el Servicio de Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad, y en la página web <https://www.portalciudadano.lorca.es/web/guest/tablon-de-anuncios>

Lorca, 29 de marzo de 2022.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Vivienda, José Luis Ruiz Guillén.